FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	**FECHA DE APERTURA**	**FECHA DE CIERRE**	
2022_EMD Merck Serono_A1	19-07-2022	29-07-2022	
CENTRO			
Hospital Nacional de Parapléjicos			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		**INVESTIGADOR PRINCIPAL**	
Neuroinmuno-Reparación		Dr. Diego Clemente López	
DIRECCIÓN	**LOCALIDAD**	**PROVINCIA**	**C. POSTAL**
Finca La Peraleda, s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		**TITULACIÓN ACADÉMICA**	
Recognised Researcher (R2)/ Técnico Titulado Superior (A1)		Doctorado universitario	
EXPERIENCIA PREVIA			
Se valorará positivamente haber realizado trabajos científicos acreditados en el campo de la neuroinmunología.			
PERFIL REQUERIDO			

Conocimientos demostrables en:

1. Manejo de muestras de pacientes (sangre, PBMCs, tejido nervioso).
2. Modelos animales de esclerosis múltiple (EAE, TMEV-IDD, cuprizona, desmielinziación por lisolecitina, etc...) u otras enfermedades con importante componente neuroinflamatorio. Se valorará experiencia en el análisis de nuevos fármacos en los modelos animales.
3. Citometría de flujo de muestras de ratón y cultivo de células del sistema inmune.
4. Histología del sistema nervioso central de roedores.
5. Cultivos organotípicos para estudios de mielinización y cultivos de células de la estirpe oligodendroglial. Estudios de mielinización sobre neuronas de ganglios espinales.
6. Western blot y RT-qPCR de células cultivadas.
7. Hibridación in situ.
8. Imagen de calcio, producción de especies reactivas de oxígeno, viabilidad y proliferación celular, apoptosis, diferenciación celular, migración celular

Alto manejo de inglés científico.

Categoría D (antigua C) para el diseño de procedimientos con animales de experimentación.

Se valorará positivamente que el Doctorado esté relacionado con Programas de Doctorado de Neurociencia, Inmunología o Neuroinmunología.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

Tareas a realizar

- Desarrollo y seguimiento de efecto de fármacos en modelos animales de esclerosis múltiple.
- Aislamiento de células del sistema inmune a partir de órganos linfoides.
- Análisis poblacional de células reguladoras de muestras de sangre así como de bazo y médula ósea de ratones.
- Cultivo y activación de esplenocitos o de linfocitos T aislados, y co-cultivo con células mieloides supresoras aisladas de bazo y/o médula ósea.
- Fijación y procesado de tejido nervioso de roedores. Tinciones histológicas clásicas e inmunohistoquímica.
- Cultivos organotípicos para estudio de mielinización, cultivos de células del sistema nervioso central, singularmente precursores de oligodendrocitos.

Habilidades a desarrollar

- Destreza en el manejo y diseño experimental para microscopía confocal.
- Destreza en el aislamiento, congelación, descongelación y análisis de células del sistema inmune de roedores.
- Análisis histopatológico de tejido nervioso murino.
- Citometría de flujo de células de la serie blanca a partir de sangre periférica y órganos linfoides de ratón.
- Fuertes conocimientos de estadística.

MOTIVACIÓN

- Se busca una persona con ganas de aportar sus conocimientos sobre el sistema nervioso, el sistema inmunitario y la interacción entre ambos, con el objetivo final de la búsqueda de nuevas dianas terapéuticas para moléculas actualmente en ensayo clínico en esclerosis múltiple.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
4 meses desde fecha de incorporación.	Jornada Completa (35 h/semanales)	1.885,43 euros/brutos/mes (pagas extraordinarias prorrateadas)

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a rrhh.fhnp@sescam.jccm.es en un documento único en formato PDF

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.

- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).
- Cinco publicaciones en pdf que acrediten los conocimientos necesarios para el perfil solicitado.

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos

personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- Contrato financiado a través de Proyecto titulado “Analysis of the effect of Evobritunib on Myeloid-Derived Suppressor Cells in EAE” financiado por EMD SERONO RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE.

Toledo, a 19 de julio de 2022

La Dirección de la Fundación

03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)

Firmado digitalmente por 03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)
Fecha: 2022.07.19 11:19:15 +02'00'

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez

FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	**ANEXO 5** Oferta de empleo	Fecha Rev: 13/12/2021